

Decreto 1888/84, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/85 de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Manuel Bendala García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada

Sevilla, 12 de junio de 1990.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 12 de junio de 1990, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Carlos Mirondo Terceño, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento Eco-

nomía Financiera y Contabilidad, adscrito al departamento de Economía Financiera y Contabilidad (Contabilidad).

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 14 de julio de 1989 (BOE de 11 de agosto) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/85 de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don José Carlos Miranda Terceño, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad, adscrito al Departamento de Economía Financiera y Contabilidad (Contabilidad).

Sevilla, 12 de junio de 1990.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 21 de junio de 1990, por la que se hace pública la composición de la comisión de selección del concurso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V con personal laboral fijo, convocado por la Orden que se cita.

De conformidad con lo base 8 del concurso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V con personal laboral fijo de nueva ingreso, en el ámbito de la Junta de Andalucía, convocado por Orden de 24 de abril de 1990 (BOJA de 8.5) y vista la Resolución de esta Consejería de 16 de mayo de 1990, por la que se designan los doce vocales representantes de la Administración y los escritos de las Organizaciones Sindicales U.G.T. y CC.OO. de 8 de junio de 1990 y 5 de junio de 1990 de designación de los 8 vocales y 4 vocales, respectivamente, representantes en la Comisión de Selección que se encargará de valorar los méritos alegados por los aspirantes, así como de formular las correspondientes propuestas de Resolución del concurso, la Comisión de Selección estará integrado por:

Presidente: Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública o persona en quien delegue:

Vocales representantes de la administración:

D. Javier Cadenas Aguilar, Jefe del Servicio de Régimen Jurídico de Personal Laboral de la Consejería de Gobernación.

D.ª Clotilde Sancho Villanova, Asesor Técnico del Servicio de Régimen Jurídico de Personal Laboral.

D. Pedro A. García Recio, Jefe de Sección de Selección y Provisión de Personal Laboral de la Consejería de Gobernación.

D.ª Mercedes Román Llorca, Asesor Técnico del Servicio de Selección y Provisión de la Consejería de Gobernación.

D.ª Francisca Pimentel Asensio, Jefe del Servicio de Función Pública de la Delegación de Almería.

D. Blas Velasco Poyatos, Jefe del Servicio de Función Pública de la Delegación de Cádiz.

D. Manuel Roldán Guzmán, Jefe de la Sección de Gestión de Función Pública de la Delegación de Córdoba.

D. Manuel Navajas Trujillo, Jefe de la Sección de Registro de Personal de la Delegación de Granada.

D. Francisco Javier López Pérez, Jefe del Servicio de Función Pública de la Delegación de Huelva.

D. Rafael López-Sidro Jiménez, Jefe del Servicio de Función Pública de la Delegación de Jaén.

D.ª M.ª José Marañón Lizana, Jefe del Servicio de Función Pública de la Delegación de Málaga.

D. Bartolomé Pinilla Piñero, Jefe del Servicio de Función Pública de la Delegación de Sevilla.

Vocales representantes de la U.G.T.

D.ª Mercedes Oliver Paza.

D.ª Rosa Arauz Ramírez.

D. José Cobas Vázquez.

D. José Martínez Cano.

D. Alfonso Miranda Páez.

D. Pedra Molina Navarro.

D. Santiago Oliveras Lobo.

D. Antonio Sánchez Tejero.

Vocales representantes de CC.OO

D.ª Consuelo Cagigal Monte.

D. Fernando del Marco Ostos.

D. Juan Raá Payán.

D. José Guerra Moreno.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, la Comisión de Selección tendrá su sede en la Consejería de Gobernación, sito en Plaza Nueva, nº 4 - 41001 Sevilla.

Sevilla, 21 de junio de 1990

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de junio de 1990, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos de los turnos de consorte y voluntario obtenidos por los concursantes que solicitaron plaza de nueva inclusión que figuraban en el Anexo V de la Orden de 26 de abril de 1990.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en el epígrafe V de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 26 de abril pasado (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 8 de mayo) por la que se elevan a definitivos los nombramientos de los concursos de traslados convocados por la de 19 de octubre de 1989 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del 31).

D I S P O N G O :

I. Eliminación de vacantes.

Al no proceder su provisión, por las causas que se indican, se eliminan las vacantes siguientes:

Concurso de Preescolar.

Provincia de Málaga.

Málaga: Ayuntamiento el mismo; 503.251 habitantes, una vacante del turno de consorte y una de voluntario por adjudicación de artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1957 (BOE del 31).

II. Adjudicación de destinos.

Se publica la adjudicación definitiva de destinos de los turnos de consorte y voluntario, obtenidos por los concursantes que solicitaron plaza de nueva inclusión que figuraban en el Anexo V de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 26 de abril pasado (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 8 de mayo), en la forma que figuran en el Anexo I de la presente.

III. Desestimación de peticiones.

Se desestiman las peticiones, relacionadas por orden alfabética de apellidos, de las profesoras que las han formulada, por las causas que se indican, así como aquéllas que han tenido entrada en Organismo Oficial fuera del plazo establecida y que figuran en el Anexo II, en los apartados siguientes: a) Desestimadas y b) Fuera de plazo.

IV. Toma de posesión.

La posesión de los destinos obtenidos tendrá lugar ante los Organismos correspondientes, con los efectos que determina el artículo 49 del Estatuto del Magisterio.

V. Recursos.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Lo que digo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 15 de junio de 1990.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmos. Sres. Director General de Personal y Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

ANEXO I

Adjudicación de destinos de nuevas vacantes del Concurso de Traslados General, Restringido y Preescolar, y Concurso de Educación Especial, con expresión del nombre y apellidos, procedencia, puntuación y destino, respectivamente.

CONCURSO GENERAL

Turno de Consortes

GARCIA SERRANO, Esperanza. Granada. A). 0 hijos. Sin tiempo de separación. 0 Trienios. Salar (Granada). 87202189.

AVALOS TORRES, Manuel José. Jodar (Jaén). A). 0 hijos. Sin tiempo de separación. 1 Trienio. Jodar (Jaén). 84100664.

BUENO CORONADO, Andrés. Sierra Grande (Jaén). A). 1 hijo. Tiempo de separación 6 años. 3 Trienios. Martos (Jaén). A45EC-190.540.

GARCIA RUIZ, Margarita. Margarita. Caleruela, La (Jaén). A). 2 hijos. Tiempo de separación 1 año, 0 meses y 1 día. 1 Trienio. Mogón (Jaén). A45EC-211.631.

CEJAS GARCIA, Asunción. Fuente del Espino (Jaén). A). 1 hijo. Tiempo de separación 2 años, 8 meses y 0 días. 3 Trienios. Torredonjimeno (Jaén). A45EC-192.302.

CIVICO LUQUE, Francisco. Campanillas (Málaga). A). 0 hijos. Sin tiempo de separación. 1 Trienio. Campanillas (Málaga). 87203480.

PEREZ FERNANDEZ, Josefa. Algatocín (Málaga). D). 7,50 puntos. 1 Trienio. Campanillas (Málaga). A45EC-237.758.

DIAZ MOTA, Antonio. Frigiliana (Málaga). A). 2 hijos. Sin tiempo de separación. 3 Trienios. Churriana (Málaga). A45EC-164.392.

JAIME JIMENEZ, Fernando. Torre molinos (Málaga). A). 0 hijos. Sin tiempo de separación 4 años. 1 Trienio. Torre molinos (Málaga). A45EC-235.909.

HORTAL LATORRE, Pilar. Torrox (Málaga). A). 1 hijo. Sin tiempo de separación. 1 Trienio. Torrox (Málaga). A45EC-235.359.

TURNO VOLUNTARIO

PEREZ CASTAÑO, Jesus. Vícar (Almería). A45EC-211.836. 0 Puntos. Laroles. (Granada).

PEREZ ESCUDERO, Manuel. Iznájar-SAE (Granada). A45EC-213.121 0 Puntos. Orce (Granada).

PEREZ CALVENTE, Margarita. Ubeda (Jaén). A45EC-198.786. / 27.007 Puntos. Jodar (Jaén).

GONZALEZ CARRASCO, Josefa. Vejer de la Frontera (Cádiz). / 28,951 Puntos. A45EC-191.758. Santisteban del Puerto (Jaén).

PEREZ MERINO, Concepción. Guardo (Patencia). A45EC-124.887. 34.865 Puntos. Cata del Moral, La (Málaga).

RAMOS POZO, Carmen. Elche (Alicante). A45EC-129.235. 37,962 puntos. Campanillas (Málaga).

MESTANZA GARRIDO, Mª Carmen. Ciudad de Jaén-Torre molinos (Málaga). A45EC-143.762. 32,691 puntos. Churriana (Málaga).

SANCHEZ LUQUE, José. Cuevas Bajas (Málaga). A45EC-179.639. 16,703 puntos. Cuevas de San Marcos (Málaga).

LARA LOPEZ, Manuel. Ojen (Málaga). A45EC-199.069. 27,007 puntos. Mijas (Málaga).

VALADEZ JIMENEZ, Cristobal. Málaga. A45EC-121.681. 34,873 puntos. Torre molinos (Málaga).

CONCURSO RESTRINGIDO

Turno de Consortes

ARANDA JIMENEZ, Mª Carmen. Marbella (Málaga). A). 0 hijos. Tiempo de separación 1 año. 1 Trienio. Campanillas (Málaga). A45EC-229.422

Turno Voluntario

PEREZ BIEDMA, Pedro José. Málaga. C). 0 puntos. A45EC-214.208. Alhaurín el Grande (Málaga).

GONZALEZ RUIZ, Manuel. Alhaurín el Grande (Málaga). C). 2,005 puntos. A45EC-201.299. Campanillas (Málaga).

CONCURSO DE PREESCOLAR

Turno de Consortes

SERRANO MARCOS, Encarnación. Exfiliana (Granada). F). 8,00 puntos. 1 Trienio. Guadix (Granada). A45EC-165.211.

MARTIN HERRERA, Sofía. Coín (Málaga). F). 2,50 Puntos. 1 Trienio. Churriana (Málaga). 86.204.142.

CIUDAD BANDERA, rosario. Málaga. A). 0 Hijos. Sep. 1 año. 0 meses. 0 días. 0 Trienios. Málaga. 87.200.345.

ROSADO GALLARDO, Mª Salud. Coín (Málaga). B). 3 Hijos. Sin Tiempo de separación. 1 Trienio. Málaga. 85.204.341.

HEREDIA MELERO, Carmen. Málaga. C). 0 Hijos. Sin tiempo de separación. 0 Trienio. Málaga. 88.200.268.

MUÑOZ REINA, Mª Jesús. Málaga. D). 4 Puntos. 0 Trienio. Torre molinos (Málaga). 88.200.764.

Turno Voluntario

OCHANDO MARTIN, Concepción. Alamedilla (Granada). 12,007 Puntos. Promoc. 84. A4SEC-236.777. Moraleda de Zafayona (Granada).

FERNANDEZ BENITEZ, Ana M^a. Alhama (Granada). 0 Puntos. Promoc. 88. 87.202.577. Alfarnatejo (Málaga).

SAN MARTIN BEATO, Angel. Málaga. 0 Puntos. Promoc. 88. 87.200.395. Alora (Málaga).

GARCIA RECHE, Isabel. Archidona (Málaga). 0 Puntos. Promoc. 86. 85.201.162. Archidona (Málaga).

GAMEZ NAVARRO, Ana M^a. Provincia de Málaga. 15,007 Puntos. Promoc. 84. A4SEC-196.319. Churriana (Málaga).

PEDROSA VEGA, M^a Jesús. Almogía (Málaga). 6,007 Puntos. Promoc. 86. 85.204.660. Churriana (Málaga).

RANDO FERNANDEZ, Jose Antonio. Estación de Cártamas (Málaga). 6,007 Puntos. Promoc. 86. 85.200.225. Málaga. (Málaga).

GERVILLA CASTILLO, José. Estación de Cártamas (Málaga). 6,007 Puntos. Promoc. 86. 85.201.086. Málaga (Málaga).

ZABALZA APESTEGUI, M^a Luz. Torremolinos (Málaga). 31,007 Puntos. Promoc. 64. A4SEC-70.703. Torremolinos (Málaga).

CONCURSO DE EDUCACION ESPECIAL

Turno Consorte

GONZALEZ CONTRERAS, M^a Carmen. La Línea de la Concepción (Cádiz). A). 1 Hijo. Sin tiempo de separación. 1 Trienio. La Línea de la Concepción (Cádiz). C.P. "Virgen del Amparo" Aula Específica.

Turno Voluntario

LUQUE GIL, M^a Luisa. Cádiz. A). 12,007 Puntos. Promoc. 82. A4SEC-209.691. Cádiz. C.P. "Reyes Católicos" Unidad Apoyo Integración.

MARCHENA CONSEJERO, Esperanza. San Fernando (Cádiz). A). 0,007 Puntos. Promoc. 86. N^o Lista 85.201.420. Chiclana de la Frontera (Cádiz). C.P. "Carmen Sedofoito" Aula Específica.

DELGADO GIL, Antonia Inmaculada. La Línea de la Concepción (Cádiz). C). Promoc. 83. A4SEC-218.518. La Línea de la Concepción (Cádiz). C.P. "Virgen del Amparo" Aula Específica.

PIJUAN MOLINA, M^a Carmen. Bujalance (Córdoba). A). 0,007 Puntos. Promoc. 86. A4SEC-188.797. Córdoba. C.P. "San Vicente Ferrer" Aula Específica.

OSUNA RAMIREZ, Mercedes. Antequera (Málaga). A). 0,007 Puntos. Promoc. 86. N^o Lista 85.202.943. Motril (Granada). C.P. "Mariana de Pine da" Aula Específica.

ANEXO II

a) Desestimadas.

Andújar Felices, Juan José. No está legitimado para el Concurso de este año según la Base Dos de la Convocatoria.

Argüelles Cabello, Valvanera. Las vacantes que reclama en Málaga, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Preescolar, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Artacho Fernández, Antonio. La vacante que reclama en Alhaurín El Grande, fué anunciada en el Anexo V. Concurso Restringido, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Las vacantes que reclama en Málaga, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Preescolar, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Bastida Martín, Gerardo L. La vacante que reclama en Archidona, fué anunciada en el Anexo V. Concurso de Preescolar, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Benavides Dangelosanto, Adriana. La vacante que reclama en Alhaurín el Grande, fué anunciada en el Anexo V. Concurso Restringido, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Bermejo Manzanal, M^a del carmen. Las vacantes que reclama en Campanillas, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso Restringido, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Calvo Callejo, Pilar. Las vacantes que reclama en La Línea de la Concepción y Cádiz, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso Educación Especial, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Cañete Moreno, M^a Carmen. En el Anexo V no se ha convocado ninguna vacante de Preescolar en la localidad de Cuevas de San Marcos. Tampoco se ha convocado ninguna vacante en la localidad de Archidona en el Concurso Restringido para el que no está legitimada.

Cervantes Reyes, M^a Cruz. No está legitimada para el Concurso de este año según la Base Dos de la Convocatoria.

Cintas Troyano, Juan A. La vacante que reclama en Alfarnatejo, fué anunciada en el Anexo V. Concurso de Preescolar, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Corrales Cortés, M^a Isabel. Las vacantes que reclama en Málaga, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Preescolar, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Cuevas Luna, Fco. José. No está legitimado por el turno de consorte para la localidad de Mijas, al no tener destino su cónyuge propietaria definitiva en la capitalidad del municipio (artículo 73 del Estatuto del Magisterio).

Durán Silva, M^a Josefa. Las vacantes que reclama en Málaga y Alora fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Preescolar, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

La vacante que reclama en Alhaurín el Grande, fue anunciada en el Anexo V. Concurso Restringido, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Fernández López, Chantal. La vacante que reclama en Alhaurín el Grande, fue anunciada en el Anexo V. Concurso Restringido, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

García Cerezo, María. La vacante que reclama en Alhaurín el Grande, fue anunciada en el Anexo V. Concurso Restringido, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

García García, Clemencia. La vacante que reclama en Guadix, fue anunciada en el Anexo V. Concurso de Preescolar, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

García Pérez, Mariana. La vacante que reclama en Alora, fue anunciada en el Anexo V. Concurso de Preescolar, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

García Sánchez, Purificación. Las vacantes que reclama en Málaga fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Preescolar, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Garrido Muñoz, Carmen. Las vacantes que reclama en Málaga, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Preescolar, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Giménez González, Francisca. Las vacantes que reclama en Málaga fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Preescolar, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Gómez Montarelo, M^a del Pilar. No puede participar por el turno de consortes al estar reunido en la misma localidad con su cónyuge.

González Jiménez, Estrella. No especifica el Concurso por el que desea participar.

González Morilla, M^a Pilar. Las vacantes que reclama en Málaga fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Preescolar, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Gurrero Piña, Joaquín. La vacante que reclama en Alhaurín el Grande fue anunciada en el Anexo V. Concurso Restringido, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Guil Vera, M^a Teresa. La vacante que reclama en Alhaurín el Grande fue anunciada en el Anexo V. Concurso Restringido, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Las vacantes que reclama en Málaga, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Preescolar, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Cutiérrez Moreno, M^a José. El C.P. " Reyes Católicos" se ha anunciado por Concurso de Educación Especial, no aportando Vd. titulación que legitime su participación en dicho concurso.

Hernández Avilés, Luis. No se ha convocado ninguna vacante en la localidad de Málaga en el Concurso General del Anexo V.

Izquierdo Martínez, José Jacinto. Las vacantes que reclama en Guadix y Moraleda de Zafayona, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Preescolar, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Jiménez Cuevas, Enriqueta. Las vacantes que reclama en Málaga, Alora, Archidona y Guadix, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Preescolar, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Jiménez Rivera, Francisca. Las vacantes que reclama en Alhaurín el Grande y Campanillas, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso Restringido, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Las vacantes que reclama en Málaga, Churriana y Torremolinos, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Preescolar, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Jolín Buzo, Gertrudis. La vacante que reclama en Alhaurín el Grande, fue anunciada en el Anexo V. Concurso Restringido, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

La vacante que reclama en Alora, fue anunciada en el Anexo V. Concurso de Preescolar, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Leiva Portillo, Antonio Jesús. Las vacantes que reclama en Torremolinos, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Preescolar, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Linares Torralbo, M^a del Carmen. Las vacantes que reclama en Torremolinos, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Preescolar, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

López Blanco, Juan Bautista. No está legitimado para el Turno de Consortes para la localidad de Torrox en base al artículo 73, párrafo 2º del Estatuto del Magisterio.

López Madroñero, Jose M^a. La vacante que reclama en Archidona,

fue anunciada en el Anexo V. Concurso de Preescolar, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

No se ha anunciado ninguna vacante en Cártama Estación por el Anexo V en ninguno de los Concursos.

López Soriano, Ignacio. No aporta titulación que legitime su participación para el Concurso Restringido.

Lozano Calle, Rosalia. En el Concurso General no se ha convocado ninguna vacante en Málaga. Sólo se ha convocado en el de Preescolar para el que Vd. no está legitimado.

Macizo Martínez, Elidia. Las vacantes que reclama en Málaga, Alora y Archidona, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Preescolar, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Manzano Castillo, Elena. Las vacantes que reclama en Moraleda de Zafayona y Guadix, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Preescolar, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Marín Sánchez, Ana. No se han convocado vacantes en el Concurso Restringido en las localidades de Churriana y Torremolinos.

Medina Zapata, Carmen. No está legitimada para el Concurso Restringido en cuanto a vacantes anunciadas en Campanillas y Alhaurín el Grande. Tampoco está legitimada para el Concurso de Preescolar en cuanto a vacantes en las localidades de Málaga y Churriana, en ambos casos en el Anexo V.

Molina García, Amparo. La vacante que reclama en Alhaurín el Grande, fue anunciada en el Anexo V. Concurso Restringido, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Molina Merino, Andrés. La vacante que reclama en Alhaurín el Grande, fue anunciada en el Anexo V. Concurso Restringido, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Morales Pareja, Jose Manuel. No está legitimado para el Concurso Restringido en cuanto a su solicitud de Campanillas y Alhaurín el Grande, según la Base Cinco de la Convocatoria del Concurso General de Traslados.

Moreno Domínguez, Aurora. No aporta titulación que legitime su participación para el concurso restringido.

Moreno Fernández, Juan Carlos. La vacante que reclama en Alhaurín el Grande fue anunciada en el Anexo V. Concurso Restringido, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Moreno Molino, Eduardo. Las vacantes que reclama en Málaga y Alora, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Preescolar, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Moreno Vázquez, Adriana. La vacante que reclama en Alhaurín el Grande, fue anunciada en el Anexo V. Concurso Restringido, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Ortiz Valero, M^a Dolores. La vacante que reclama en Guadix, fue anunciada en el Anexo V. Concurso de Preescolar, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Perez Biedma, Pedro José. No se ha convocado vacante en la localidad de Málaga por el Concurso General en el Anexo V.

Perez Fernández, Josefa. La vacante que reclama en Alhaurín el Grande, fue anunciada en el Anexo V. Concurso Restringido, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Ramírez Escribano, Benito. No se ha convocado vacante en la localidad de Málaga en el Concurso Restringido.

Ramos Pardo, Manuel. No se ha convocado vacante en la localidad de Málaga en el Concurso Restringido.

Rodríguez Díaz, M^a Angeles. Las vacantes que reclama en Alhaurín el Grande y Campanillas, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso Restringido, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Royan Ordóñez, Francisco. Las vacantes que reclama en Alhaurín el Grande y Campanillas, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso Restringido, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Ruiz Martín, Inmaculada. No está legitimada para el Concurso Restringido en cumplimiento de la Base Cinco de la Convocatoria del Concurso de Traslados.

Sánchez Escutia, Jose Manuel. En Málaga capital sólo se han anunciado vacantes en el Concurso de Preescolar del Anexo V y no está legitimado para dicho Concurso.

Santana Arrebola, M^a Isabel. La vacante que reclama en Alhaurín el Grande, fue anunciada en el Anexo V. Concurso Restringido, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Las vacantes que reclama en Málaga y Alora, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso de Preescolar, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Torres Galiano, Ana M^a. La vacante que reclama en Alhaurín el Grande, fue anunciada en el Anexo V. Concurso Restringido, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Trujillo Liñán, Isabel. No está legitimada para el Concurso Restringido según la Base Cinco de la Convocatoria.

Uribe Salmerón, M^a Josefa. Las vacantes que reclama en Alhaurín el Grande y Campanillas, fueron anunciadas en el Anexo V. Concurso Restringido, no aportando Vd. la titulación preceptiva para poder concursar.

Valdez Jiménez, Cristóbal. No se ha convocado vacante en Torre molinos en el Concurso Restringido en el Anexo V, ni está legitimado para dicho Concurso.

Tampoco se ha convocado vacantes en Arroyo de la Miel en ninguno de los Tres Concursos.

b) Fuera de plazo.

González Barrios, Mario. No procede aceptar su renuncia por la razón indicada.

Mestanza Garrido, Carmen. No procede aceptar su renuncia por la razón indicada.

Berbel Martínez, M^a José.
Medina Villena, M^a Dolores

ORDEN de 15 de junio de 1990, sobre rectificación de errores en los concursos de traslados del cuerpo de EGB, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ilmos. Sres.:

Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 26 de abril del corriente año, (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del 8 de mayo), se elevaron a definitivos los nombramientos de los Concursos de Traslados General, Restringido y Preescolar, convocados por Orden de 19 de octubre de 1989, (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del 31), y por Orden de 26 de abril de 1990 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 8 de mayo) se resolvió la adjudicación definitiva de los destinos del Concurso de Educación Especial, convocado por Orden de 19 de octubre de 1989, (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del 31).

Dado que no pudieron ser tenidas en cuenta diversas reclamaciones contra las adjudicaciones provisionales de los distintos concursos, formuladas por los concursantes dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

1º. Rectificar y completar el destino de la profesora de Educación General Básica, que se indica en el Anexo I de lo presente Orden.

2º. Anular las vacantes otorgadas a los profesores que se indican relacionados alfabéticamente en el Anexo II.

Contra esta Orden podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir del siguiente día de la publicación de la presente.

Lo que digo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 15 de junio de 1990.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmos. Sres.: Director General de Personal y Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

A N E X O I

RECTIFICACIÓN DE DESTINOS CONCURSO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PROCEDENCIA</u>	<u>DESTINO</u>
MOYA PAÑOS, M ^a Carmen	Palmar de Troya (Sevilla)	Guillena (Sevilla) C.P. Andalucía-U.A. Integración.

A N E X O II

Se anulan los nombramientos de los profesores que a continuación se indican:

CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PROCEDENCIA</u>	<u>DESTINO</u>
ACOSTA TORRES, Carmen Victoria	Excedente	El Ejido (Almería)
CABALLERO BARATA, Juliana	Constantina	Constantina (Sevilla)
CONDE GARCES, M ^a Pilar	Sevilla	Mairena Aljarafe (Sevilla)
CORTES REQUENA, M ^a Carmen	Los Gailardos (Almería)	Macaol (Almería)
DUEÑAS FERNANDEZ, Purificación	La Carlota (Córdoba)	Villalba del Alcor (Huelva)
GARCIA PEREZ, Ana	Puerto Sta. María (Cádiz)	La Barca de la Florida (Cádiz)
MARTIN HERNANDEZ, Purificación	Cúllar Baza (Granada)	Alamedilla (Granada)
PEREZ BIZCOCHO, Ana	Villafranco del Guadalquivir (Sevilla)	Puebla del Río (Sevilla)
SANCHEZ GONZALEZ, Teodora	Algeciras (Cádiz)	Palmones-Los Barrios (Cádiz)

CONCURSO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PROCEDENCIA</u>	<u>DESTINO</u>
NAVARRO GUIJOSA, M ^a Dolores	Sevilla	Sevilla-C.P. Virgen Esperanza - Aula Específica.

RESOLUCION de 15 de junio de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la Comisión juzgadora del concurso de Profesor Titular de EEUU, del área de Ingeniería de Sistemas y Automática.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del R.D. 1427/86, de 13 de junio (BOE 11.71 que modifica, entre otros el Artº 6.8 del R.D. 1888/84 de 26 de septiembre (BOE de 26.10) por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,